

15851 *RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

Por Orden EHA/1222/2004, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 7 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 19 de abril de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 7 de septiembre de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretarías de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Industria, Turismo y Comercio y Directora General de la Función Pública.

ANEXO*Cuerpo o Escala* C.DIPLOMADOS COMERCIALES DEL ESTADO*Turno:* LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	0536548713 A0616	PELAEZ RUIZ-FORNELLS ALEJANDRO	29-01-1959	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA S.G. DE ANALISIS FINANCIERO Y ESTRATEGICO	MADRID MADRID JEFE DE SECCION N20	4893755 20 2.532.96
2	4688578046 A0616	PARADINAS ZORRILLA MARIA ROSARIO	17-02-1979	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES S.G. DE FOMENTO FINANCIERO DE LA INTERNACIONALIZACION	MADRID MADRID JEFE SECCION N20	4681380 20 2.532.96
3	3728845735 A0616	PRIOR PINACHO NIEVES	08-07-1966	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO S.G. DE ESTUDIOS SOBRE EL SECTOR EXTERIOR Y LA COMPETITIVIDAD	MADRID MADRID JEFE SECCION N24	1637918 24 3.098.52
4	0419807246 A0616	GONZALEZ GONZALEZ FERNANDO	03-06-1976	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR S.G. DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	MADRID MADRID JEFE SECCION N24	2123186 24 2.266.48
5	4834585335 A0616	SANCHEZ GOMEZ RAMIRO	23-01-1978	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA D.G. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA S.G. SOBRE CONDUCTAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA	MADRID MADRID SUBINSPECTOR DE UNIDAD	4671569 24 3.098.52
6	0658181635 A0616	MARTIN HERRAEZ BEATRIZ	09-03-1976	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR S.G. DE POLITICA COMERCIAL DE LA UNION EUROPEA	MADRID MADRID JEFE SECCION N20	4686224 20 2.532.96

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G. : Subdirección General

Codigo PT : Código del Puesto de Trabajo